

Plataforma para la Libre Apertura de Farmacias
Gregorio Marañón, 43
04005 Almería

Excelentísimo Defensor del Pueblo,
Queremos empezar diciendo que la misión – protección y defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos – y de la independencia – de cualquier autoridad para desempeñar la inviolabilidad que le ha sido conferida – de la institución que usted representa, nos merece un especial respeto.
Le escribimos la presente tras haber conocido y leído con sorpresa el siguiente titular:

<http://www.europapress.es/00074/20080220170125/comunicado-portavoz-defensor-pueblo-muestra-apoyo-modelo-farmacaceutico-espanol.html>

La portavoz del Defensor del Pueblo, en apoyo del modelo farmacéutico español

La Adjunta del Defensor del Pueblo, M^a Luisa Cava de Llano, mostró su apoyo al 'modelo farmacéutico español' en la conferencia inaugural de las XII Jornadas Profesionales de Medicamentos para el Autocuidado de la Salud y Parafarmacia.

Consideramos que la inminente pronunciación sobre la denuncia que hará la Dirección de Mercado Interior en relación al Dictamen motivado sobre farmacia en los próximos días, es más que suficiente para demostrar que en España existimos un colectivo de farmacéuticos demasiado amplio y que estamos agraviados, como para suponer que todos pensamos lo mismo en referencia al actual modelo de farmacias, aparte de la discriminación que supone.

No es la primera vez que Asociaciones de Farmacéuticos sin farmacia se han puesto en contacto con la Institución Defensor del Pueblo, y como este nos ha mostrado su apoyo. PLAFARMA como asociación, se reunió personalmente con el Sr. Chamizo en Andalucía, para denunciar la situación de INJUSTICIA Y DESIGUALDAD en la que nos encontramos con respecto a los hijos de farmacéuticos y de millonarios para poder acceder a la titularidad de una farmacia, ya que solo ellos bien por herencia o por el poder económico lo pueden hacer, mientras que los miles que no estamos en esas circunstancias no podemos. En este caso la institución Defensor del Pueblo nos dijo que ellos no podían injerirse en las leyes, y nosotros a pesar de todo, acatamos su posicionamiento.

Lo que no podemos comprender y tampoco tolerar es que la Institución Defensor del Pueblo se posicione a favor de unos profesionales que están desarrollando su trabajo bajo un proteccionismo por parte de las Administraciones y en contra de otros profesionales que tienen la misma titulación y que por los motivos antes enunciados - de tipo familiar y económicos - no podemos ejercer nuestra profesión.

Nosotros pensamos que la Sra. M^a Luisa Cava de Llano, a nivel personal pueda tener

PLAFARMA: Plataforma para la Libre Apertura de Farmacias.

Asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Grupo:1/Sección:1/Num. Nacional: 588369

www.plafarma.org www.farmacialibre.net/foro



sus ideas a este respecto, pero no como Adjunta y Portavoz del Defensor del Pueblo, puesto que ha actuado como juez y parte, ya que su marido y dos hermanos de este son dueños de una oficina de farmacia en Ibiza. Es más su hija, como farmacéutica, posiblemente sea la heredera de la farmacia de su padre.

¿ Que pasaría si el Defensor del pueblo se posicionara a favor de un grupo de poder y en contra de unos marginados ya sea por razones económicas, de sexo, raza, religión, etc.? Está claro que estas personas no tolerarían tal posición.

Una Institución como el Defensor del pueblo no puede ni deber mostrar su apoyo al actual Modelo de Farmacia de España, que por otro lado ha sido denunciado por la Comisión Europea por **INJUSTO y DESPROPORCIONADO**.

Es por eso que, como centinela de nuestros derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Española, recorro a usted para tratar de que no ocurran situaciones como esta, pues de esta manera jamás se dará solución a la discriminación profesional más grande que hemos sufrido en democracia, ya que acarreamos esta situación desde 1941.

Por lo anteriormente expuesto pedimos:

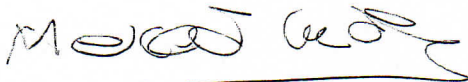
PRIMERO. No se dejen influenciar por un grupo de farmacéuticos minoritario, cuyo único fin es mantener un modelo basado en el monopolio, y denunciado por la Unión Europea como injusto y desproporcionado.

SEGUNDO. Que la Institución Defensor del Pueblo, aclare cual es su posicionamiento ante tales declaraciones por parte de su Adjunta Primera, M^a Luisa Cava de Llano, en relación al tema de la farmacia, y en lo referente a la posibilidad de poder ejercer nuestra profesión en libertad e igualdad, en cuanto el acceso a la titularidad de la farmacia

TERCERO. Asimismo le pedimos una rectificación por parte de la Institución Defensor del Pueblo, ante dichas declaraciones, de la mejor manera posible, sin tener en cuenta la influencia o el peso político y económico del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, dirigido por el Sr. Capilla.

CUARTO. También pedimos el cese inmediato de la Adjunta al Defensor, pues creemos que nuestra asociación ha sido discriminada por motivos económicos y profesionales. Creemos que no pueden hacerse declaraciones de ese tipo, cuando hay intereses creados. No corresponde a esta Institución pronunciarse por uno u otro modelo de ordenación farmacéutica sino coadyuvar, mediante el ejercicio de su función supervisora, al mejor funcionamiento del modelo elegido.

Atentamente le saluda,



Mercedes Cuadra Acosta
PRESIDENTA DE PLAFARMA

DNI 50 29 3 036 V

27 FEB 2008



PLAFARMA: Plataforma para la Libre Apertura de Farmacias.

Asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Grupo:1/Sección:1/Num. Nacional: 588369

www.plafarma.org www.farmacialibre.net/foro